



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ordinario Laboral

Radicado: 01 154 31 12 001 **2020 00063** 00

Decisión: Aprueba liquidación de costas

Conforme lo indica el artículo 366 del CGP, se aprueba la liquidación de costas que antecede, a favor del demandante PROVENIR S.A y en contra de la demandada FANIS DAMARIS AYAZO CALDERA, en la suma de \$357.500,00.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

daa581b5a892909a93e9889e945846
a36bbe1288c970bec3384ec37cd4eee
7e9

Documento generado en 16/05/2022 10:02:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>